



41-1050

Neiva,

Apreciado ciudadano

Asunto: Respuesta Queja 7-2021-127561 Fecha  
29/04/2021 NIS 2021-01-163453

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA le da gracias por sus aportes, trabaja día a día para ser una Entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

El Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el cual dispone: *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*.

Atendiendo el radicado del asunto, recibimos su queja relacionada con "El señor james antonio ramirez subdirector del sena de Pitalito huila crea vacantes en agencia de empleo sena, pero seguramente las eeja ocultas porque cuando las personas van a postularse no aparecen, pero por los medios de comunicación aparecen como creadas las ofertas y al entrar a la página a la postulación no está o no existe."

Le informamos que, una vez revisada la queja se procede a verificar y es importante remitir los números de las solicitudes para revisar, sin embargo, es importante que tenga en cuenta las solicitudes pueden entrar en seguimiento por fecha limite de publicación o cantidad de candidatos postulados.

Adicional lo invitamos a participar de los talleres de orientación ocupacional que se brindan de manera virtual todos los jueves de 10:00 a.m. a 12 m, a través de la plataforma Google meet en el siguiente enlace:  
<https://meet.google.com/bxn-gwcu-kni>, previa inscripción en [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc6MEASDc0AOjK3NSfZKJn6LKrCncqj7FK3f5AohlOWwPTFVA/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc6MEASDc0AOjK3NSfZKJn6LKrCncqj7FK3f5AohlOWwPTFVA/viewform?usp=sf_link)

Adicional le informo que puede solicitar información de soporte de documentos, postulaciones, restablecimiento de contraseñas a través de los correos electrónicos y teléfonos autorizados que se encuentran en el link <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/Paginas/DirectorioAPE.aspx>

**Regional Huila - Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios**  
**Dirección Carrera 5 No. 16-16, Ciudad Neiva. - PBX (57 1) 8757040**  
**www.sena.edu.co**

 **SENAComunica**





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia, los requerimientos que nos presenta.

Cordialmente,

Johana del Socorro Andrade Gonzalez  
Coordinadora Regional Agencia Pública de Empleo  
Regional Huila

Revisó: Johana Andrade Gonzalez

Proyectó: Carolina Figueroa Cortes

Regional Huila - Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios  
Dirección Carrera 5 No. 16-16, Ciudad Neiva. - PBX (57 1) 8757040  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

SENAComunica



Certificado No.  
SC-CEP033681-1

Certificado No.  
CO-SC-CEP33901-1